

UNIVERSIDAD DE NARIÑO

-----

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

TESIS DE GRADO

1.976

CRIMINOGENESIS

=====

EL TRATADO DE LA UNICA NACIONALIDAD  
DE LAS ORIENTACIONES DE LOS DE LOS  
DE, LAS CUALES TIENEN CARACTERES  
DE PROPIAS DEL MUNDO.

1976. 10 del mes de mayo, 1976 en el  
de de 1.976.

PRESENTADA POR : EPHRAIM SALAS FAJARDO.

1.976

AN  
T  
364  
S161  
Ej. 2

i



UNIVERSIDAD DE NARIÑO  
DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECAS  
PASTO - COLOMBIA

No. 18149 El. 21  
Valor \$1200 = Vel. \_\_\_\_\_  
Fecha 7-24-71 Don. X  
Fact. Orzech Conje. \_\_\_\_\_  
Librería Antar Cmpo. \_\_\_\_\_

LA FACULTAD NO SE HACE RESPONSABLE  
DE LAS OPINIONES EMITIDAS EN LA TE  
SIS, LAS CUALES DEBEN CONSIDERARSE  
COMO PROPIAS DEL AUTOR ".

(Art. 70 del Acuerdo No. 108 de ag  
yo 25 de 1.965)

## INTRODUCCION

Al decidirse a hacer un curso sobre la CRIMINOLOGIA, o sea el estudio de la criminalidad, debido a que el delito es un fenómeno universal que presenta caracteres comunes en todos los países del mundo, entranos a destacar su importancia y vinculo con la ciencia sobre la base de los datos estadísticos suministrados de una a otra forma por la policía Nacional, poder decir que ellos no son completos ni perfectos, pero constituyen, sin duda alguna, el mayor aporte en la averiguación, naturaleza y finalidad de nuestra criminalidad.

### **DEDICATORIA:**

" A MI MADRE, ESPOSA, HIJA  
Y HERMANOS "

La falta de estadísticas completas y actualizadas, la ausencia de psicólogos, sociólogos y antropólogos, dedicados al estudio del hombre delincuyente y del medio ambiente que lo rodea, la falta de recursos para la realización de investigaciones a escala regional y nacional, que se ocupen del estudio de concretos problemas criminológicos, y la existencia de una política criminal oficialmente orientada, son los factores determinantes de esta situación.

### **UNIFICACION DE LA CRIMINOLOGIA**

En la naturaleza del estudio del comportamiento humano, como las disciplinas científicas que se le ocupan se dividen en básicas y aplicadas, descriptivas y explicativas.

Las ciencias básicas explicativas investigan el origen del ser humano y su desenvolvimiento natural.

Las ciencias normativas se ocupan de los comportamientos, há-  
bitos de conducta que p INTRODUCCION sido planeados en las  
normas legales; su radio de acción es mas estrecho que el de

Al decidírnos a hacer un corto estudio sobre LA CRIMINOGENE-  
SIS, o sea el origen de la criminalidad, debido a que el de-  
lito es un fenómeno universal que presenta caracteres comu-  
nes en todos los países del mundo, entraremos a destacar su  
génesis y dinámica en Colombia sobre la base de los datos -  
estadísticos suministrados de una u otra forma por la poli-  
cía Nacional, podemos decir que ellos no son completos ni -  
ni perfectos, pero constituyen, sin duda alguna, el mas  
grande esfuerzo en la averiguación, naturaliza y medallida -  
des de nuestra criminalidad.

La falta de estadísticas completas y técnicamente elaborada  
la ausencia de sicólogos, siquiátras, sociólogos y antropó-  
logos, dedicados al estudio del hombre delincuente y del me-  
dio ambiente que le rodea, la falta de recursos para la reg-  
lización de investigaciones a escala regional y nacional ,  
que se ocupen del estudio de concretos problemas criminoló-  
gicos, y la existencia de una política criminal oficialmen-  
te orientada, son los factores determinantes de esta situa-  
ción.

#### UBICACION DE LA CRIMINOLOGIA

Según la naturaleza del estudio del comportamiento humano,  
las disciplinas científicas que de él se ocupan se denomi-  
nan causal-explicativas, normativas y aplicativas.

Las ciencias causal explicativas investiga el origen del he-  
cho humano y su desenvolvimiento natural.

Las ciencias normativas se ocupan de los comportamientos, tipos de conducta que previamente han sido plasmados en las normas legales; su radio de acción es mas estrecho que el de las precedentes en cuanto no va mas allá del marco normativo.

Las ciencias aplicativas son un conjunto de técnicas que valiéndose del material científico aportado por las otras, enseñan la manera de responder los interrogantes que ellas le plantean.

Podemos decir que la sociología y la psicología, serían un ejemplo de ciencias causal-explicativas; el derecho sería de las ciencias normativas y la medicina de las ciencias aplicativas.

Cuando la investigación se refiere a la conducta humana que ocasiona un daño individual o social de cierta magnitud, cuando se trata de un hecho delictuoso, antisocial o criminal, ésta puede hacerse desde tres ángulos distintos, correspondiendo cada una de las tres disciplinas. Así la primera estudiará el delito en sus causas endógenas y exógenas y en su desarrollo ulterior; la segunda se ocupará del comportamiento ilícito que el legislador describió en los tipos legales y la tercera, indagará las circunstancias personales, instrumentales en que se realizó el hecho concluyendo que la criminología es ciencia causal explicativa, el derecho penal es ciencia normativa y la criminalística en este caso sería ciencia aplicativa.

La criminología estudia el por qué del delito, es decir, busca aplicarlo, y para hacerlo debe explorar al hombre y a su ambiente, tratando de traducir esa unidad dialéctica que

existe en la realidad. La decisión judicial es mas cierta y segura cuantos mejores elementos existan para llegar al fondo de ese acontecer real y conocerlo. Hombre y mundo, mundo y hombre, no sólo están en contacto sino que existe una íntima fusión en compenetración permanente. La aplicación correcta de la ley es el resultado de un juicio de valor sobre ella misma, pero también de una investigación sobre la persona infractora. En verdad la norma define el delito, es el precedente necesario para tratar de explicarlo, ya que sin ese precedente se caería en la arbitrariedad. Se debe tener en cuenta que la arbitrariedad, teñida de injusticia, ocurre cuando la sentencia desconoce la vida del sujeto, su posición en el mundo y su manera de actuar.

Se debe tener en cuenta que si la infracción es el precedente de la investigación tendiente a explicarla, estas mismas investigaciones tomadas en conjunto, orientan a su vez, a la ley. Los datos criminológicos son el sustento de toda política punitiva.

#### CONTENIDO

Lombroso fué quien por primer vez inició el estudio sistemático de la criminalidad bajo el nombre de antropología criminal, ocupando el puesto de la criminología; también suele denominarse biología criminal. Se refiere concretamente al estudio de la conducta criminal como resultado de la actividad sicosomática de su autor, se ocupa del individuo como ente orgánico y síquico en la medida en que las causas de su comportamiento antisocial provienen de su biosiquismo, no es que el delito sea unas veces fenómeno individual y otras

veces fenómeno social, sino que es fenómeno individual como emanado del hombre, en la medida en que la criminalidad del hecho depende del daño que con él se puede ocasionar a otros y habida consideración de que el individuo nace, vive y actúa siempre en un medio social.

La antropología y la sociología criminales, proporcionan el material científico de la criminología. Esta a su vez con base a los datos que le proporciona la sociología y la antropología respecto del origen y desenvolvimiento del hecho ilícito, debe extraer conclusiones que permitan adelantar una eficaz lucha contra el fenómeno de la criminalidad y formular recomendaciones al estado para que le dé contenido legal a ese empeño. MARIE PATIÑO dice que el interés de la criminología y su utilidad estriba primordialmente en luchar en forma constante en contra del delito.

#### DEFINICIONES

Muchas son las definiciones que de ésta disciplina se han dado, entre ellas citamos:

EXNER define como "la teoría del delito como aparición en la vida del pueblo y en la vida del particular".

NICEFORO dice que la criminología debe entenderse como ciencia introductiva y propedéutica, que recoja en síntesis los resultados de las varias disciplinas de que hemos hablado coordinando sus resultados en un conjunto armónico.

LOPEX REY dice que es una ciencia complementaria del Derecho Penal, que tiene por objeto la explicación de la criminalidad y de la conducta delictiva individual, a fin de lograr un mejor entendimiento de la personalidad del delincuente.

ente y la adecuada aplicación de una política criminal y de las secciones penales. hace imperiosa.

GENESTOLSEBILIG dice que la criminología tiene por objeto los fenómenos reales del delito, mientras que la ciencia del Derecho Penal se ocupa del delito en el sentido jurídico, es decir, de sus elementos normativos.

ALFONSO REYES dice que puede definirse la criminología como la ciencia causal explicativa que estudia la conducta criminal del hombre en sociedad, en su génesis y en su dinámica, y formula recomendaciones de profilaxis delincuencia.

Es ciencia causal - explicativa porque se ocupa de los factores que determinan el hecho criminoso y de su dinámica ulterior; háblase de la conducta criminal del hombre en sociedad porque el delito es ante todo un comportamiento humano producido en el seno de una agrupación social; la última parte de la definición pone énfasis en el contenido finalístico de la criminología, que no es otro que el de prospectar una política de prevención del delito; sin esta función de política criminal sería una disciplina vacía y trunca.

#### LA CRIMINOLOGIA Y EL DERECHO PENAL

Es indudable que los positivistas tienen el mérito de haber analizado el derecho Penal, en la medida en que se preocuparon por el estudio de la personalidad del delincuente y la tuvieron en cuenta para los efectos de la sanción.

Resulta indispensable realizar las necesarias delimitaciones entre la criminología y el derecho Penal; evitando de esta manera los equívocos que surgen en el tratamiento científico-

co de muchos temas directamente relacionados con el delito  
cuya previa ubicación se hace imperiosa.

Ciende la criminología una ciencia causal - explicativa y a  
derecho penal una ciencia normativa parten de presupuestos  
diversos y tienen un contenido diferente, pues a tiempo que  
aquella averigua las causas del hecho delictuoso sean ellas  
de naturaleza endógena o de origen externo y estudia su di-  
námica, éste se ocupa de la conducta ilícita solo en cuanto  
ella se encuentra descrita en un tipo legal. La criminolo-  
gía es una ciencia abierta, cuya única limitación está dada  
por la naturaleza misma del fenómeno antisocial que estudia  
a tiempo que el derecho penal es disciplina cerrada en quan-  
to sólo atiende al comportamiento ilícito que el legislador  
ha estampado dentro del marco de la norma. Para la crimino-  
logía es delito toda conducta antisocial, todo comportamien-  
to humano que lesione o ponga en peligro intereses particu-  
lares o sociales de alguna entidad y cuya realización alte-  
re la armonía del grupo social, para el derecho penal sólo  
es delito aquella especie de conducta que en razón de su an-  
tisocialidad el legislador ha considerado necesaria recoger  
en una norma positiva y adscribirle una sanción ( nullum cri-  
men nulla poena sine lege).

Deduciéndose de éste presupuesto, que es mucho mas amplio -  
el concepto criminológico del delito que el concepto jurídi-  
co del mismo. Ambas disciplinas convergen en el foco del -  
crimen, es decir, en la conducta prohibida bajo la condena-  
ción de una pena. Mientras el objeto principal del derecho  
penal, en su sentido clásico, es indicar lo que es punible -  
con arreglo a las leyes existentes, a la criminología no le

incumbe éste aspecto, dirige su atención a los seres humanos que independientemente de las normas establecidas infringen el derecho penal, y al medio ambiente de éstas personas.

La finalidad que ambas disciplinas persiguen no es idéntica. Como hemos estudiado ya, con presupuesto indispensable, es pues a tiempo que la criminología estudia el delito en sus orígenes y desarrollo operativo para formular una política de prevención y colaborar con el derecho penal en la implantación de nuevas figuras criminosas, en su eliminación legal o en su modificación, éste, al conminar con la amenaza de una sanción, a quien realice el comportamiento típico, persigue un doble fin: tratar de que el delincuente potencial no se transforme en real en razón de la coacción síquica que sobre él puede ejercer la amenaza del castigo y procurar la readaptación de quien, a pesar de la prohibición, consumó el hecho ilícito. MICHELANGELO PELAEZ dice "la criminología y el derecho penal son dos ciencias autónomas, pero ni opuestas ni separadas, mas bien asociadas. No se resuelve ningún problema penal sin tener en cuenta los resultados de la criminología, convertida en base indispensable de la teoría y la práctica del Derecho Penal moderno, así como del derecho penitenciario y del derecho procesal".

Debido al nombre de factores biológicos de la criminalidad a aquellas fenómenos de naturaleza biológica, predilectos del autor del hecho y a los cuales se liza con relación con solista su comportamiento antisocial.

Tales factores son: la herencia, la edad, la raza, el sexo, el alcoholismo y la constitución síquica.

Nuestra investigación deberá orientarse en la búsqueda de elementos diagnósticos y somáticos luego que otros tipos

existencia de un grupo CRIMINOGENESIS especiales categorías de  
criminales.

#### GENERALIDADES.

Como hemos estudiado ya, como presupuesto indispensable, el  
hombre que delinque, nos ocuparemos ahora del hecho crimino-  
so en la forma como éste se origina o sea lo que es o se de-  
nomina CRIMINOGENESIS.  
A través de los tiempos se ha venido discutiendo si los fac-  
tores causales del comportamiento criminoso del hombre e-  
ran exclusivamente de su propio biosiquismo o si, por el  
contrario eran fenómenos de naturaleza externa los que de-  
terminaban el delito.

En la actualidad nadie puede desconocer que en el comporta-  
miento del hombre, como en su conducta lícita intervienen -  
factores endógenos y exógenos, ya que toda conducta humana,  
y la delictuosa es sin duda alguna resultado de un proceso  
de interacción entre la personalidad y el ambiente que lo  
rodea.

#### FACTORES ENDOGENOS DE LA CRIMINALIDAD

Damos el nombre de factores endógenos de la criminalidad a  
aquellos fenómenos de naturaleza sicosomática, predicables -  
del autor del hecho y a los cuales se liga con relación cau-  
salista su comportamiento antisocial.

Tales factores son: la herencia, la edad, la raza, el sexo,  
el alcoholismo y la constitución síquica.

Nuestra investigación deberá orientarse en la búsqueda de  
elementos diagnósticos y demostrar luego cómo ellos tienen

existencia de manera frecuente en especiales categorías de criminales. En todos los dominios del organismo humano. Así, Al querer encontrar las notas diferenciales del delincuente orgánico, del hombre normal, debemos deternos a examinar primeramente las notas somáticas y fisiológicas, pero de manera principal las características psicológicas. Toda investigación se debe iniciar con el examen de la constitución somática-fisiológica-hormonal, para concluir de ella las alteraciones y enfermedades y después agregar aquella investigación psicológica que es prevalente para el criminalista. En las facultades intelectuales y en las cualidades morales del hombre, en el carácter, las tendencias, los gustos, en las pasiones, etc.

#### LA HERENCIA

Desde el punto de vista de la patología, la influencia de la herencia es una fuerza que disciplinan la formación de las razas al mismo tiempo que conserva los caracteres que son transmisibles a través de los siglos. Con el plasma germinal se heredan no solamente los caracteres principales que determinan una raza, sino también, aquellos secundarios de una familia, de un individuo. Pero muchas veces esta actividad herencial se va debilitando dominada por agentes patológicos aptos a tumbar o a alterar los procesos ortogénicos o la nutrición de las células germinales.

El medio no crea nada; puede detener o acelerar, desarrollar o restringir la dilatación de los caracteres hereditarios; no puede modificarlos definitivamente.

La herencia es el fenómeno por el cual el huevo de un organismo engendra toda la sucesión de los fenómenos biológicos que se han acumulado en el protoplasma de sus ascendientes.

Desde el punto de vista fisiológico la herencia se manifiesta a través de todos los dominios del organismo humano. Así, en el aspecto corporal tiene su manifestación en la talla, en la fisonomía, en la conformación del cráneo y de las extremidades, en la expresión de los ojos, en la configuración de las orejas, color de los cabellos, etc.. Otro tanto puede decirse en lo relacionado con el funcionamiento de los órganos, es decir, con la fisiología del organismo.

En cuanto a la influencia de la herencia desde el punto de vista psicológico se puede observar que se manifiesta en las distintas facultades intelectuales y en las cualidades morales del hombre, en el carácter, las tendencias, los gustos, en las pasiones, etc.

Desde el punto de vista de la patología, la influencia de la herencia tiene su manifestación en determinadas enfermedades, sobre todo en las de carácter mental y nervioso, tales como la sicosis, la epilepsia, etc.

En lo que se relaciona con la delincuencia, el profesor Lub Vervaeck, dice que se debe considerar dos puntos, a saber: la herencia patológica de los delinquentes y la transmisión directa de las tendencias al crimen y al delito. El mismo autor sostiene que la herencia criminal está regida por las mismas leyes que la herencia morbosa. Presenta. Las siguientes son las proporciones de la influencia de la herencia en la criminalidad: Delinquentes natos 2 al 5 % más o menos; ocasionales, 35%. Además sostiene que la fatalidad de las tendencias hereditarias a la criminalidad es de carácter excepcional y que la predisposición puede combatirse eficazmente si se interviene con oportunidad.

Respecto a ésta última cuestión se han hecho diversidad de estudios, especialmente de familias de criminales, con base en informaciones estadísticas. El mismo profesor Vervaeke trae los siguientes datos estadísticos de familias de delinquentes:

Familia Jukes: 834 descendientes, de los cuales sólo son conocidos 709.

|                       |     |
|-----------------------|-----|
| Vagos                 | 106 |
| Mendigos y limosneros | 206 |
| Immorales             | 181 |
| Criminales            | 76  |
| Se presume honestos   | 140 |

Familia Cetien:

- 1.- Pedro, asesino: un hijo asesino.
- 2.- Tomás tuvo dos hijos homicidas, un nieto ladrón reincidente.
- 3.- Juan tuvo siete hijos: cuatro hijos ladrones, dos hijas ladronas, una hija tuvo un hijo condenado a muerte por asesinato.

Familia Zoro: 310 descendientes conocidos (encuesta del doctor Jorge de Suiza).

Murieron de corta edad 74 y 29 en la infancia.

Entre los 200 adultos se cuentan:

19 que se presumen honestos.

12 delincuentes.

41 vagos.

28 amorales y mendigos.

Entre ellos se cuentan 81 alienados o débiles mentales.

Esto no significa, que la herencia sea o pueda ser causa única de la conducta antisocial; frente a tal fenómeno el papel del criminólogo no es otro que el de estudiar en qué medida el patrimonio hereditario del delincuente pudo haber influido sobre su constitución y mas exactamente sobre su personalidad.

Exner formula tres posibilidades: 1) Los padres pueden haber tenido disposiciones criminales sin que ellas aparezcan en sus hijos; 2) El hijo puede presentar una disposición criminal que no mostraban sus padres o abuelos, y 3) pueden existir disposiciones criminales en padres e hijos que nunca se manifiestan exteriormente, es decir, que permanescan en estado de latencia.

#### Genotipo y fenotipo.

La unión de los genes masculinos y femeninos en el acto de la procreación da lugar al genotipo; Exner dice que genotipo es "la imagen hereditaria del organismo, la totalidad de las posibilidades de desarrollo conforme a la disposición preformada.

El genotipo, puesto en contacto con el mundo circundante se transforma en fenotipo; su conformación depende de la constante interacción entre los factores disposicionales propios del genotipo y los factores ambientales que lo rodean; el genotipo y medio determinan y condicionan la estructura fenotípica.

La influencia mutua entre el mundo circundante y el genotipo deciden la naturaleza sicosomática del individuo; la coincidencia fenotípica de dos personas no tiene la misma -

causa fenotípica y a la inversa, que del hecho de que existan dos individuos con genotipo idéntico no se deduce que su fenotipo también lo sea. En síntesis podemos decir que el genotipo es el conjunto de los genes existentes en los núcleos celulares de los individuos de cierta especie vegetal o animal y fenotipo el conjunto de caracteres hereditarios, cuya aparición es debida a la existencia de sendos genes en los individuos de una especie determinada.

### Los gemelos.

Se distinguen entre gemelos univitelinos o monocigotos y gemelos bivitelinos o disigóticos; aquellos se forman de la unión de dos espermatozoides con un mismo óvulo, en tanto que los disigóticos nacen cuando dos óvulos son fecundados por sendos espermatozoides.

En el caso de los univitelinos los dos hermanos tienen el mismo genotipo; de allí su extraordinario parecido físico; en el segundo caso siendo diverso el genotipo se explican sus diferencias morfológicas mas o menos acentuadas.

LANGE realizó una investigación sobre 37 parejas, entre ellas 15 monovitelinas y 22 bivitelinas; como conclusión sacó de que "los mellizos" monovitelinos se comportan frente al delito de una manera preponderante concordante, en cambio los bivitelinos lo hacen de una manera discordante.

STUMPF estudió 65 parejas de gemelos delincuentes de los cuales nueve sobre quince eran delincuentes univitelinos y siete sobre diez y siete eran bivitelinos.

### Conclusiones.

La conducta humana está determinada por la estructura de la

En relación con este aspecto de la originalidad, las estadísticas personales de su autor.

Las estadísticas arrojan los siguientes datos, durante el - la conducta humana en relación con el delito, es una proyección del biosiquismo y resulta, influenciado por factores disposicionales.

La herencia no determina por sí sola la naturaleza del comportamiento humano; es la interacción entre ella y el mundo circundante; la que crea el fenotipo y la que explica en últimas el qué hacer lícito o antisocial del hombre.

|      |       |       |       |      |      |      |
|------|-------|-------|-------|------|------|------|
| 1960 | 7.13  | 55.25 | 19.73 | 5.58 | 1.36 | 0.30 |
| 1961 | 11.37 | 59.73 | 20.08 | 6.22 | 2.13 | 0.53 |
| 1962 | 8.23  | 52.42 | 13.43 | 5.03 | 1.33 | 0.30 |
| 1963 | 9.13  | 52.72 | 14.03 | 5.13 | 1.33 | 0.30 |
| 1964 | 11.03 | 51.47 | 13.33 | 5.13 | 2.13 | 0.73 |
| 1965 | 11.32 | 51.35 | 17.73 | 5.37 | 2.23 | 0.73 |
| 1966 | 11.33 | 51.73 |       |      |      |      |

LA EDAD Y EL DELITO

Conceptos previos.

Respecto de éste interesante tema, queda claramente establecido que la edad por sí sola entendida como un dato meramente cronológico, no tiene ninguna relación con el delito; lo que ocurre es que el hombre desde su nacimiento hasta su muerte recorre una elipse vital a través de una sucesiva serie de etapas que los sicólogos han denominado infancia, pubertad, juventud, adultes, madurez y senilidad; comprendiendo cada una de ellas un periodo de años, mostrando facetas bien definidas de la personalidad en su proceso de formación, estructuración y desarrollo;. Estas transformaciones - que el ser humano experimenta se reflejan en todas las actividades de su vida y como ellas están indisolublemente ligadas a su edad que constituye algo tangible, resulta por este medio establecida una correlación entre el delito como - conducta humana y la edad de quien lo realizó

Datos estadísticos nacionales.

En su vida sin recurrir a la conducta antisocial, 3 401

En relación con éste aspecto de la criminalidad, las estadísticas nacionales arrojan los siguientes datos, durante el lapso comprendido, entre 1.960 y 1.973.

| Años | Menores de 18 | de 18 a 30 | de 31 a 40 | de 41 a 50 | de 51 a 60 | mas de 60 |
|------|---------------|------------|------------|------------|------------|-----------|
| 1960 | 7.12 %        | 65.26 %    | 19.71 %    | 5.68 %     | 1.86 %     | 0.36 %    |
| 1961 | 11.37 "       | 59.70 "    | 20.08 "    | 6.22 "     | 2.10 "     | 0.53 "    |
| 1962 | 8.58 "        | 62.42 "    | 19.40 "    | 6.55 "     | 2.08 "     | 0.59 "    |
| 1963 | 9.13 "        | 62.72 "    | 19.05 "    | 6.25 "     | 2.17 "     | 0.68 "    |
| 1964 | 11.09 "       | 61.47 "    | 18.35 "    | 6.18 "     | 2.16 "     | 0.75 "    |
| 1965 | 11.52 "       | 61.35 "    | 17.76 "    | 6.37 "     | 2.21 "     | 0.79 "    |
| 1966 | 11.00 "       | 61.20 "    | 19.00 "    | 6.00 "     | 2.00 "     | 0.80 "    |
| 1967 | 12.00 "       | 58.93 "    | 19.40 "    | 6.55 "     | 2.34 "     | 0.77 "    |
| 1968 | 14.99 "       | 60.44 "    | 16.22 "    | 5.69 "     | 2.63 "     | -         |
| 1969 | 11.17 "       | 60.65 "    | 18.52 "    | 6.62 "     | 3.04 "     | -         |
| 1970 | 10.29 "       | 60.18 "    | 19.67 "    | 6.85 "     | 3.01 "     | -         |
| 1971 | 6.73 "        | 62.33 "    | 20.37 "    | 7.38 "     | 3.19 "     | -         |
| 1972 | 5.17 "        | 65.04 "    | 19.50 "    | 7.20 "     | 3.09 "     | -         |
| 1973 | 4.80 "        | 64.41 "    | 20.65 "    | 7.13 "     | 3.00 "     | -         |

Según las estadísticas del F.B.I. de los Estados Unidos, los menores de 21 años presentan una proporción de arrestos mucho mayor que los grupos de mas edad, (gran porcentaje de estos son menores de 18 años). Es probable que la persona que tenga comportamiento delictivo en edades mas avanzadas haya aprendido ya a evitar los arrestos. En consecuencia, las estadísticas y observaciones de institutos penales, pueden presentar una distorsión en el sentido de dar excesiva importancia al factor juventud en la conducta delictiva.

También es probable que las personas mayores aprendan a vivir en su medio sin recurrir a la conducta delictiva, o que

algunos jóvenes que se vieron envueltos en delitos "se endurecen" a medida que maduren.

3) Nadie ignora que tipificación de un hecho delictivo con su correspondiente sanción ejerce una fuerte intimidación y coactiva entre los sancionados; al tener a la vista la prisión luego de haber cumplido una condena. Según los informes existentes, la reincidencia de los delincuentes, como grupo oscila entre el 60 y el 70 %. Cuando una persona se inicia en el delito a temprana edad tiene grandes probabilidades de reincidir.

Las tasas de delitos son más elevadas en los sectores deteriorados o empobrecidos de las grandes ciudades que en las áreas suburbanas o urbanas menos pauperizadas. Ciertos subgrupos sociales pueden aceptar y acentuar características de conducta que son distintas de las normas sociales usualmente aceptables y alentar así la delincuencia juvenil.

De acuerdo a la edad penal la ley 75 de 1.968 disminuyó la edad de 18 a 16 años de acuerdo a las razones siguientes:

1) La llamada violencia política que azotó al país desde 1.950, creó una salvaje delincuencia en su mayor parte integrada por jóvenes adolescentes que ensayaron y perfeccionaron métodos de tortura realmente dantescos. En los pocos casos en que los responsables de tales crímenes fueron aprehendidos, las autoridades se encontraban con menores de 18 años a los que no podían procesar y cuyo envío a la jurisdicción de menores creó una flagrante impunidad.

2) La jurisdicción penal de menores prevista en la ley 83 de 1.946 ha sido en buena parte letra muerta porque las escuelas de trabajo, las granjas agrícolas especiales y

los reformatorios de menores nunca funcionaron.

3) Nadie ignora que tipificación de un hecho delictivo con su correspondiente sanción ejerce una fuerza intimidadora y coactiva entre los coaccionados; el temor a la pena que debe venir después de la infracción, en muy pocos individuos actúa como freno inhibitorio que repele la pulsión criminosa y evita la comisión del delito querido, sobra destacar que muchas otras legislaciones sitúan la edad penal por debajo de los 18 años, como en San Salvador, Guatemala, Nicaragua y Argentina, etc.

#### SEXO Y DELITO

Son notables las diferencias en las tasas de delincuencia ♀ menina y masculina (en algunas como el vicio comercializado los arrestos femeninos superan a los masculinos).

Esta variación se debe a varios factores :

- 1.- Las capacidades físicas de los hombres y las mujeres son distintos.
- 2.- La mayoría de las jóvenes llevan una vida restringida .
- 3.- En cuanto a los arrestos y condenas se es menos riguroso con las mujeres.

Aunque desde la infancia comienzan a perfilarse como distintos los comportamientos masculino y femenino, es en la pubertad con la aparición de la función sexual donde se bifurcan definitivamente los caminos vitales que uno u otro han de seguir.

fenómenos tales como el embarazo, el parto, la menstruación y el climaterio, todos ellos íntimamente ligados a la sexualidad, ejercen transformaciones en el organismo y en el psiquismo de la mujer, modifican la estructura de su personalidad y hacen que se comporten diversamente que el hombre ante unos mismos estímulos; afirmase que el hombre que se siente impulsado a la actividad, la mujer busca la seguridad; el hombre tiene tendencia a la abstracción, la mujer se inclina al concretismo; el hombre busca el prestigio, la mujer prefiere el goce; si el hombre utiliza los juicios de forma, la mujer suele emplear los de valor; en tanto que el hombre posee un conocimiento lógico, ésta presenta un conocimiento intuitivo.

La nota fundamental de diferencia entre los criminales endógenas hombres y mujeres está constituida por características que derivan del sexo. Esto nos lleva a la conclusión de que como las aberraciones en las funciones sociales confías normalmente al hombre, se resuelven en delito, aquellas de la sexualidad femenina dan lugar a la prostitución.

Los más exagerados investigadores de características morfológicas se encuentran escasísimas en la mujer delincuente. Pese a que se detienen en algunas de ellas de formas degenerativas, a las mujeres sin embargo no se les puede reconocer alguna especificidad en relación con la criminalidad. La menor fuerza muscular, el ser extraña a las luchas en las cuales sólo participa el hombre, tiene sus incidencias sobre su personalidad psicológica. Debe sin embargo observarse que a pesar de su fragilidad, su debilidad, la mujer cuando está dominada por su pasión, es capaz de cumplir los actos -

mas enérgicos, pero en general su inferioridad física, su miedo influyen sobre los medios que ella escoge para la comisión de un delito. Al homicidio violento prefiere el veneno, es decir, los medios por los cuales no requiera fuerza muscular. La mujer rara vez se sirve de un arma blanca. En lo que respecta a las diversas modalidades de ejecución: el uso de un cuchillo, de un puñal que conlleven aproximación a la víctima, posibilidad de luchar cuerpo a cuerpo, y especialmente si la víctima escogida es un hombre.

Datos estadísticos.

Es un hecho que las estadísticas se han encargado de demostrar; una encuesta realizada por los años 30 en los países europeos sobre delincuentes condenados indicó que la delincuencia femenina estaba frente a la masculina en la siguiente proporción:

| <u>PAIS</u> | <u>MUJERES</u> | <u>HOMEBRES</u> |
|-------------|----------------|-----------------|
| Alemania    | 14.3 %         | 85.7 %          |
| Austria     | 16.3 "         | 83.7 "          |
| Francia     | 16.7 "         | 83.3 "          |
| Hungría     | 22.6 "         | 77.4 "          |
| Inglaterra  | 9.5 "          | 90.5 "          |
| Italia      | 17.4 "         | 82.6 "          |

Las estadísticas nacionales por su parte arrojan las siguientes cifras:

| <u>AÑO</u> | <u>HOMEBRES</u> | <u>MUJERES</u> |
|------------|-----------------|----------------|
| 1.960      | 91.14 %         | 8.86 %         |
| 1.962      | 91.42 "         | 8.58 "         |

| <u>ANO</u> | <u>HOMBRES</u> | <u>MUJERES</u> |
|------------|----------------|----------------|
| 1.962      | 90.80 %        | 9.20 %         |
| 1.966      | 91.21 "        | 8.79 "         |
| 1968       | 91.36 "        | 8.64 "         |
| 1.970      | 91.00 "        | 9.00 "         |
| 1.972      | 91.65 "        | 8.35 "         |
| 1973       | 91.37 "        | 8.63 "         |

Podemos observar la enorme desproporción de la criminalidad entre los dos sexos y la notable uniformidad con que ella se presenta.

Hemos visto cómo las estadísticas nacionales y extranjeras muestran una considerable desproporción entre la delincuencia masculina y femenina.

Las razones explicativas de tal fenómeno son de naturaleza endógena y de contenido exógeno.

Existe, en primer lugar ciertas figuras delictivas con sujeto activo cualificado en las que es imperiosa la presencia de la mujer; tales el infanticidio previsto en el inciso 1º del artículo 369 del C.P., y el aborto descrito en el inciso primero del artículo 386 del C.P.; hay otras especies delictivas íntimamente vinculadas con la función sexual como el abandono y exposición de niños, el incesto, el proxenetismo y la bigamia, en la que la participación femenina es superior a la que tradicionalmente muestran los demás delitos, como el hurto, la estafa, la calumnia, el homicidio, etc.

Todos ellos se distinguen por la ausencia de medios violentos para su realización y por el artificio con que suelen

vezes simple caso de liberos de la sociedad. Otros de-

litos está en relación con el ejercicio de la prostitución:  
consumarse.

debe contener, incitación o favorecimiento a la prostitución.

### LA PROSTITUCION.

Sobre la etiología de la prostitución no hay un acuerdo entre los autores, ya que unos hablan de precoz y aún de anormal instinto sexual, que se revelaría en la precocidad de la menstruación observada por TARNOWSKY, otros dan importancia a la frigidez sexual, a la frecuente esterilidad que demuestra un insuficiente desarrollo de la función sexual. Se pueden distinguir las prostitutas:

- a) **Imbéciles morales**, ésta personalidad deriva de un complejo de notas síquicas y éticas, escasa inteligencia e imprevisión; falta de sentimiento moral.
- b) **Por tendencia**. Son llevadas al oficio por la prepotencia del instinto sexual, cuyo precoz despertar hace a las niñas fácil objeto de un mal intencionado.

Los delitos mas frecuentes en la mujer son:

- a) **Delitos patrimoniales**. El sentimiento moral puede estar dividido en sectores: hay un honor sexual y un honor patrimonial. La mujer normal lo encuentra en el sentido del pudor. Mujeres de irreprochable moralidad, señoras dignas de respeto, pueden comprar o adquirir cosas que son de dudosa proveniencia, dedicarse al contrabando, llevar a cabo una falsedad, una estafa.
- b) **Delitos de fondo sexual**. Esta categoría comprende todos los delitos que derivan de la función sexual. Frecuentes son los delitos contra la maternidad (abortos, infanticidios) medios empleados para ocultar su deshonor, algunas veces simple deseo de librarse de la gravidez. Otros de-

litos están en relación con el ejercicio de la prostitución: actos obscenos, incitación o favorecimiento a la prostitución.

En una encuesta sobre la prostitución en Bogotá realizada por la academia superior de policía durante el año de 1.966 sobre la base de una población prostitucional de aproximadamente 12.000 unidades, surgieron como principales factores determinantes del fenómeno los siguientes:

|                            |        |
|----------------------------|--------|
| Abandono de hogar          | 78,5 % |
| Relación sexual voluntaria | 68,2 " |
| Maltrato familiar          | 53,4 " |
| Desempleo                  | 53,4 " |
| Inexperiencia              | 47,2 " |
| Seducción                  | 35,4 " |
| Violencia política         | 51,9 " |
| Curiosidad sexual          | 29,7 " |
| Embarraso                  | 24,7 " |

Debe también señalarse el hecho de que el 51,6 % de la prostitución bogotana son de ancestro campesino, y que el 53,8% llegaron a la capital de la república con el ánimo de radicarse y trabajar en ella.

**RAZA Y CRIMINALIDAD**

No existe ninguna prueba sustancial que fundamente los conceptos sobre que determinada raza tiene una conducta delictiva excesivamente frecuente, cuando se controlan otros factores tales como el ambiente, el estatus socioeconómico, los ingresos, la edad, etc. Los sociólogos norteamericanos en -

sambio entienden por raza "la agrupación de seres humanos - que poseen ciertos caracteres físicos comunes". Se debe reconocer la existencia de agrupaciones humanas que con caracteres comunes han logrado mantener una relativa unidad, cohesión y estabilidad a través de los tiempos, lo mismo que la presencia de minorías humanas que en razón de su ancestro étnico, cultural o social muestran una notable homogeneidad en su comportamiento; como quiera que tales agrupaciones parecan presentar una criminalidad afín.

Hechas estas disquisiciones, nos ocuparemos de la criminalidad de los negros en relación con los blancos.

Como quiera que los Estados Unidos, con una población negra que representa el 12 % de la población total y con serios problemas de integración racial.

En 1.957 la población penitenciaria de los establecimientos penales federales era de 16.733 hombres, de los cuales mas del 25 % eran negros; entre las mujeres que cumplian condena por esta misma época, el porcentaje de negras era del 40 por ciento.

En 1.972 los negros cometieron el 60.5 % de los asesinatos, 66.7 % de los robos, el 49.2 % de los raptos y el 45.3 % de los asaltos realizados en norteamérica, pero también fueron víctimas de homicidio en un 53.2 %.

La diferencia en cuanto a la cuota de criminalidad no es, sin embargo estable, aunque casi siempre resulta desfavorable para los negros; en los delitos de lesiones personales la proporción con respecto a la delincuencia de los blancos es de 1 a 8 aproximadamente; en los delitos de homicidio de

1 a 6 ; en los de robo y hurto de 1 a 4; en los violencia -  
carnal de 1 a 2

THORSTEN SELLING y otros investigadores dudan de la exactitud en lo relacionado a los resultados sosteniendo que ellos aumentan exageradamente la delincuencia negra; entre como factores que inciden desfavorablemente en tales investigaciones el ambiente social adverso que impulsa al blanco a denunciar injustamente al negro y a declarar en su contra sin pruebas suficientes.

ROBERT STABLES por su parte hace particular énfasis en que la violenta criminalidad negra es el resultado del régimen colonial norteamericano que históricamente ha sojuzgado a ésta minoría racial; el orden colonial blanco agregó esclavizó violentamente a los africanos, les impuso sus leyes, permitió su linchamiento y a sus descendientes nacidos en territorio norteamericano los ha continuado hostilizando, son maltratados por los policías blancos y usados como carnes de cañón en sus contiendas bélicas, hasta colocarlos en un estado de violencia natural.

Estos hechos inducirían a pensar en una explicación puramente sociológica de la creciente criminalidad negra; si indagamos la razón íntima por la que los negros viven en circunstancias tan desfavorables, tendremos que aceptar que es el color de la piel y los caracteres sicosomáticos que de él se derivan lo que ha determinado en no poca medida su situación delincencial.

Los inmigrantes

Resulta particularmente interesante examinar la contribución

que la delincuencia de un país brinda el fenómeno social de las corrientes migratorias, sobre todo cuando ellas están conformadas por agrupaciones humanas homogéneas. En éste aspecto los Estados Unidos, presenta un territorio fértil para tales estudios, dado que éste ha sido tradicionalmente un estado de inmigrantes. En efecto, entre 1.890 y 1.954 entraron allí alrededor de 40'000.000 de personas, de los cuales 33.7 % provenían de Europa.

Existe una serie de factores negativos que hacen más natural una elevada criminalidad en los inmigrantes; tales como el exceso de hombres entre los inmigrantes, su edad entre los 16 y 25 años, su pobreza, factor nada despreciable en la etiología del delito, su ancestro campesino y su vinculación a centros urbanos que hacen más difícil el natural proceso de adaptación.

Los inmigrantes son menos propensos a cometer delitos que los nativos americanos.

Los hijos de los inmigrantes, nacidos en América cometen más delitos que los hijos de los americanos.

La inmigración parece haber influido sobre el carácter del delito, aumentándolo los cometidos contra las personas, el orden público, la honestidad y el patrimonio.

### Los judíos.

En Alemania los judíos fueron objeto de una persecución llegando a considerarse que éste no tenía ni siquiera la categoría de un hombre, se los definía como un "infra-hombre," como "una creación de la naturaleza que biológicamente parece

de la misma especie, con manos, pies y una suerte de cerebro con ojos y boca y que sin embargo es una criatura totalmente distinta, terrible, que solo tiene del ser humano la apariencia, con análogos rasgos en el rostro, pero que está intelectual y anímicamente por debajo de cualquier animal; en el interior de éste ser, reina un caos cruel de salvajes pasiones sin frenos; una voluntad de destrucción sin nombre".

Se puede destacar a los judíos la ausencia de medios violentos que es característica de la criminalidad, trabajan más con la cabeza que con las manos; su ocupación tradicional es el comercio, los negocios en general. Esta actividad de la que derivan sus sustento crea un ambiente para la acumulación de riqueza, como lo anotamos atrás existe una propensión ancestral hacia la adquisición desmesurada de riqueza y de poder con el menor esfuerzo posible.

#### Los gitanos.

Otra preocupación racial que ofrece particular interés criminológico es la de los gitanos; tradicionalmente han sido núcleos humanos que hoy se encuentran desparramados por el mundo. Históricamente los gitanos se conocen como asiduos contribuyentes a la criminalidad contra la propiedad, particularmente orientada hacia el hurto, la estafa y la apropiación indebida.

La ordinaria actividad del comercio de semovientes les proporciona un medio apto para esta clase de delincuencia; mediante el conocido sistema de la adivinación del futuro por la lectura de las líneas de las manos, las mujeres gitanas realizan frecuentes timos de los que son víctimas oráculos -

siempre muchos vicios útiles, tienen como exigua exclusiva -  
parroquianos.

Resumiendo podemos decir que la raza y de la delincuencia -  
pese a la existencia de factores sociológicos, políticos, -  
económicos y culturales que influyen sobre la criminalidad  
de las varias agrupaciones raciales, como es necesario reco-  
nocer que existen características antropológicas y crean en  
ellos dificultades de adaptación, produciendo conflictos -  
que desembocan en la realización de hechos criminosos.

estructura social de la personalidad del bebedor, distingui-  
éndose de ésta forma los borrachos y entusiastas de los re-  
alistas y malos. **ALCOHOLISMO Y DELINCUENCIA** de los excéntricos

En lo tocante a nuestro bajo pueblo, se puede contemplar q'  
hacen los obreros en los días festivos o cuando están en re-  
poso del trabajo: en lugar de dedicarse a la instrucción re-  
creativa se reúnen en los expendios de alcohol y con el pro-  
yecto de distintos juegos consumen sus pequeños ahorros,  
malgastando su salario; pero si aumentando los crímenes de  
sangre en buenas proporciones, puesto que la mayor parte de  
las riñas y muertes que se producen tienen como causa exi-  
tante la intoxicación alcohólica.

Los hogares son las víctimas de situaciones incontenibles,  
pues muchas veces la mujer o los hijos reciben heridas gra-  
ves y hasta la muerte por la propia mano del jefe de la ca-  
sa y posteriormente se encontrará en la cárcel purgando su  
delito, y ahí tendremos a una madre abandonada o a unos hu-  
érfanos en la miseria, que habrán de seguir el mismo camino  
delictivo, como próximos candidatos para el robo, el hospi-  
tal, el manicomio o el prostíbulo.

Cuántos de los continuos accidentes de tránsito en que se

pierden muchas vidas útiles, tienen como origen exclusivo - las enormes velocidades que imprime un timón elegantemente mane-  
jado por una persona en estado de intoxicación alcohólica.

La embriaguez común muestra dos períodos bien definidos en-  
tre la excitación como sería la taquicardia leve, hipereste-  
sia, aumento de la actividad creativa y consecuentemente  
gran extroversión. En este aspecto podemos observar algunas  
reacciones particulares que responden en cierta medida a la  
estructura misma de la personalidad del bebedor, distingui-  
éndose de ésta forma los parranderos y optimistas de los pe-  
simistas y melancólicos, de los agresivos, de los excesive-  
mente tiernos y pegajosos y en un segundo plano esterfen -  
Las alteraciones síquicas entre ellas, confusión mental, de-  
ficiencia en la percepción del estímulo, torpeza en la aso-  
ciación ideativa y en la expresión verbal, marcha zigzague-  
ante y trastornos gástricos generales.

En efecto su capacidad atenta es generalmente débil e ing-  
table; su memoria infiel, lo lleva a llenar sus lagunas con  
mentiras; la ideación es lenta, limitada y superficial, el  
humor variable, pasa rápidamente de la alegría a la triste-  
za o la cólera, la voluntad es flaca e inconstante; sus sen-  
timientos morales se debilitan hasta llegar a la perversión

#### Aspecto criminológico.

La relación entre el alcoholismo y la criminalidad puede -  
ser directa e indirecta.

La directa resulta cuando se establece una inmediata conec-  
ción entre la ebriedad del agente y su delito, e indirecta  
en el caso contrario.

El alcohol es de ordinario factor preparante del delito en razón de las conocidas alteraciones sicosomáticas que produce. Podemos decir que los factores endógenos son todos aquellos

factores que surgen y se desarrollan por fuera de la persona. No pocas veces el propio delincuente acude al licor para proporcionarse un necesario estímulo frente al hecho criminal ya decidido; se trata de sujetos, de ordinario tímidos, en los que el alcohol produce un cierto grado de excitabilidad que les permite romper las barreras morales o sociales que en circunstancias de normalidad le impiden delinquir.

Cualquiera que sea la naturaleza de la reacción el alcohol está presente con mayor frecuencia en los hechos delictivos, tales como las lesiones personales, el homicidio, el incesto, los abusos deshonestos, la violencia carnal, etc., pues su ingestión crea los trastornos orgánicos y psicológicos que propician la comisión de tales hechos.

En 1.972 de 4.933 homicidios, 1.172 se cometieron en expendios de bebidas alcohólicas, y de 32.891 lesiones personales, 13.881 se consumaron en tales lugares. Para 1.973 tales cifras fueron de 1.280 y de 14.588 respectivamente.

La verdad es que existe una íntima interacción entre el alcohol y el ambiente que lo rodea, y éste a su vez, modifica para su propio provecho el medio ambiente que lo rodea.

Podemos decir que el mundo circundante natural como el conjunto de fenómenos físicos (clima, viento, hidrografía, geografía, latitud, temperatura, etc), que caracterizan una zona geográfica determinada y que condicionan en mayor o menor

por escala **FACTORES EXÓGENOS DE LA CRIMINALIDAD** en ella

Podemos decir que los factores exógenos son todos aquellos fenómenos que surgen y se desenvuelven por fuera de la estructura biosíquica del ser humano, pero que están conectados con él en forma mediata o inmediata.

EXNER habla de un mundo circundante general y de un mundo circundante personal, caracterizado el primero por los fenómenos externos y masivos que influyen en general sobre todo el conglomerado social (clima, ubicación, geografía del país, economía, régimen político, credo religioso, etc.). Refiriéndose al segundo o sea al personal se relaciona en cuanto hayan ejercido influencia sobre una persona determinada.

Los factores externos no determinan por sí solos el comportamiento del hombre, como tampoco lo determinan los factores endógenos. Un fenómeno cualquiera del mundo circundante se relaciona con la conducta humana en la medida en que el hombre lo haya aceptado, asimilado y transformado en acción; pero no se debe creer que ésta influencia es unilateral; la verdad es que existe una mutua interacción: el mundo circundante ejerce influencia sobre el hombre y éste, a su vez, modifica para su personal provecho el medio ambiente que le rodea.

#### **MUNDO CIRCUNDANTE NATURAL**

Podríamos decir que el mundo circundante natural como el conjunto de fenómenos telúricos (clima, altura, hidrografía, orografía, humedad, temperatura, etc), que caracterizan una zona geográfica determinada y que condicionan en mayor me-

nor escala el comportamiento del hombre que habita en ella  
una manifestación de su temperamento en función de  
Temperatura y ciclos estacionales.

La proporción de delitos en diferentes climas es bastante -  
uniforme, pero existen ciertas pruebas de que el tipo de ag  
tividades delictivas varían de acuerdo a las condiciones am  
biales de temperatura y humedad.

Los homicidios, violaciones, asaltos, se producen con mas -  
frecuencia en condiciones climáticas cálidas; los robos se  
llevan mas a cabo durante los meses fríos del año. En temp-  
radas muy frías, los delitos contra la propiedad son mas -  
importantes para el delinente. Los delitos contra la segu-  
ridad física de las personas suelen producirse en situacio-  
nes emocionales, que surgen con mayor frecuencia durante -  
los meses de verano, cuando las necesidades vitales, como -  
el alimento y el calor se satisfacen con mayor facilidad.

Como hemos analizado los distintos climas como también los  
delitos que suelen cometerse de acuerdo a cada uno de éstos  
clasificamos por ejemplo el calor impulsa a la bebida, ésta  
extrovierte y excita, y hay dinero para la satisfacción de  
los placeres, consumo de licores, la presencia de multitu-  
des facilitando de ésta manera los choques y conflictos per-  
sonales; en cuanto a los hurtos el ambiente es igualmente  
propicio porque hay dinero la misma ligereza de los trajes  
que se usan en razón del calor, facilitan la labor del car-  
terista.

En invierno por sus bajas temperaturas paralizan toda acti-  
vidad que de ordinario se desarrolle a la intemperie, como

la construcción y mantenimiento de obras públicas, trae como consecuencia la suspensión de trabajos para una masa humana considerable, tendremos de ésta manera un índice de -desocupación considerablemente alto.

En lo que respecta a la primavera el aumento de los delitos es con relación a la vida sexual; lo cierto es que los nacimientos y particularmente los de procedencia ilegal muestran su más alto índice en febrero, indicando así que el período de gestación comenzó en mayo (mes primavera).

Entre los instrumentos técnicos que controlan el tiempo y su trabajo: el reloj, el almanaque, el teléfono, la Criminalidad urbana y rural.

Según nuestro panorama geográfico encontramos que la población se distribuye en dos grandes zonas que son la urbana y la rural; la urbana está conformada por los centros que van desde las aldeas hasta las metrópolis y las segundas o terceras zonas rurales está integrada por los campos dedicados a la agricultura o a la ganadería, siendo así que el índice de delincuencia es mucho más alto en los centros urbanos que en los centros rurales.

Las estadísticas colombianas proporcionan a este respecto - los siguientes datos:

| AÑO  | ZONA URBANA | ZONA RURAL |
|------|-------------|------------|
| 1962 | 85.70 %     | 14.30 %    |
| 1964 | 85.07 "     | 14.93 "    |
| 1966 | 83.20 "     | 16.80 "    |
| 1968 | 82.59 "     | 17.41 "    |

| AÑO  | ZONA URBANA | ZONA RURAL |
|------|-------------|------------|
| 1970 | 83.18 %     | 16.82 %    |
| 1972 | 83.19 "     | 16.81 "    |
| 1973 | 82.41 "     | 17.59 "    |

Lo anterior se deduce a que la vida en el campo transcurre dentro de una gran simplicidad debido a las faenas agrarias y su directo y permanente contacto con la naturaleza, hace del campesino un ser equilibrado y tranquilo; en cambio en los centros urbanos sobre todo los mas populosos el hombre es prisionero de los mecanismos técnicos que controlan su tiempo y su trabajo: el reloj, el almanaque, el teléfono, la radio, etc., generando de ésta manera situaciones de angustia que no pocas veces desembocan en neurosis.

Después de haber hecho algunas investigaciones se puede comprobar cómo en los grandes centros urbanos existen zonas o barrios que brindan una elevada cuota de criminalidad, al propio tiempo son focos de reconocida actividad prostitucional; todas ellas están habitadas por una clase social particularmente baja.

#### Criminalidad diurna y nocturna.

En Colombia según los datos de los últimos años la criminalidad diurna representa aproximadamente el 56.50 % de la delincuencia total, lo que significa que un 43,50 % de los hechos delictivos cometidos en Colombia se realizan durante las horas de la noche, constituyendo un volumen considerablemente alto si tenemos en cuenta que las horas de ordinaria actividad nocturna son menores que las diurnas. Los que

Mayor contribución aportan a la criminalidad nocturna estarían los delitos de hurto perpetrados sobre depósitos, almacenes, talleres, y casas de habitación, los delitos sexuales en general, el incendio, etc.

Son, en cambio, ejemplos de criminalidad diurna los ilícitos contra la administración pública y de la justicia, particularmente el prevaricato, la concusión, el cohecho, el peculado, etc. efectuados en las oficinas públicas durante las horas normales de actividad.

#### MUNDO CIRCUNDANTE ECONOMICO

Es esencial recordar que aunque el estatus socioeconómico y la delincuencia están en general positivamente relacionados, hay muchos menos delincuentes que no delincuentes que crecen y viven en ambientes de bajo nivel. Es así que si bien las tasas de delincuentes son mayores generalmente en los medios socioeconómicos bajos, son mucho más los individuos que llevan una vida social especialmente aceptable a pesar de sus condiciones ambientales desfavorables.

El estatus socioeconómico se refiere a una posición en la sociedad, dependiente de la ocupación paterna, de los ingresos de la familia, de la educación de los individuos que la componen y del vecindario circundante.

Los jóvenes que viven en hogares matriarcales en los que el padre generalmente se encuentra ausente o poco comprometido en el mantenimiento y sustento de la familia, se encuentran mayores dificultades en el desarrollo de la personalidad que los que crecen en hogares de mayores recursos, siendo facti

ble que un muchacho mas pobre tenga una opinión negativa de su padre, cuando trate de identificarse buscará sus modelos en la pandilla de la esquina antes que en sus padres.

Se ha sugerido que las familias de menor estatus socioeconómico concluyen frecuentemente disueltas, y que la carga social y económica de la misma acarrea problemas reales a su madre sola. El niño responderá mas tarde a la conducta de su madre con actividades violatorias de la ley.

El estudio del mundo circundante económico de un país permite señalar cómo un determinado tipo de delincuencia es favorecida por marcados desequilibrios económicos, por crisis, a tiempo que otra modalidad delictiva, resulta estimulada por los periodos de prosperidad.

#### Crisis económicas y delincuencias.

El alto costo de la vida, representado por la elevación sostenida de los artículos de primera necesidad, el estancamiento del nivel de salarios, el aumento cada vez mas creciente del numerario en circulación y la consiguiente disminución de su poder adquisitivo en razón de la producción oferta y demanda de bienes y servicios no guardan una relación con el incremento en los medios de pago, creando así situaciones de anomalía impulsando a la realización de ilícitos contra la propiedad como medio para restablecer el equilibrio económico personal o familiar, turbado por estos fenómenos. El desempleo a su vez engendra miseria; la miseria produce hambre y el hambre impulsa al hombre por necesidad biológica de subsistencia a procurarse por cualquier medio los bienes indispensables para subsanar sus necesidades.

Prosperidad y delincuencia.

No solamente la miseria determina o favorece la comisión de ilícitos de contenido económico sino que también la prosperidad trae su especie de criminalidad.

Los fraudulentos negociados en la bolsa de valores, las quiebras simuladas de grandes empresas, la evasión tributaria - el contrabando constituyen un género de criminalidad que - florece particularmente al amparo de situaciones económicas favorables; el autor de tales hechos es un hombre de grandes recursos que aprovecha coyunturas propicias para aumentar - su capital. También podemos decir que la afluencia de dinero, propicia el fácil consumo de bebidas embriagantes influyendo de esta manera la criminalidad.

Desigualdades socioeconómicas.

La mayor proporción de delitos proviene de la población de los sectores económicamente deteriorados de las grandes ciudades, donde la población humana es heterogénea; sus existencias morales son a menudo escasas y no existen los sedios ni las actividades que desarrolla la juventud en vecindarios mas propicios.

Los jóvenes nacidos en hogares de bajos ingresos tienen las menos probabilidades de llevar la iniciativa y así lograr el éxito social y económico.

La desigual repartición de la riqueza entre nosotros manifiesta. Un 30 % de la población detenta el 60 por ciento del ingreso nacional.

Un 73.10 % de los propietarios agrícolas son dueños del 7.20 por ciento de la tierra cultivable, a tiempo que el 26.90 % restante posee el 92.80 % de tales terrenos. Tomando sólo la tierra explotada en los departamentos encontramos que más de 500.000 campesinos poseedores de parcelas menores del 5 hectareas equivalen en su conjunto al 61. % de todos los dueños. El 71.89 % de nuestra población económicamente activa gana emolumentos inferiores a los 1.000 pesos por mes salario con que difícilmente se alimenta a una persona y que sin embargo debe cubrir las necesidades de las cinco o seis personas que conforman la familia promedio, concluyendo de esta manera la importancia del mundo circundante económico en la etiología de la criminalidad.

#### MUNDO CIRCUNDANTE CULTURAL

Dentro del mundo circundante cultural encontramos todas las manifestaciones humanas que implican la adquisición y asimilación de conocimientos y para ellos estudiaremos en primera medida el grado de instrucción y criminalidad.

Alrededor de un 80 % de nuestros delincuentes han recibido algún grado de instrucción primaria; un 11,5 % son analfabetas, un 3% han realizado estudios secundarios y menos de un 0.60 son profesionales o sea que han obtenido título universitario.

Lo anterior podemos atribuir a muchas fallas de orden técnico en cuanto se relaciona a las investigaciones estadísticas realizadas, ya que no podemos saber si alguno de los analfabetas han tenido uno o dos años de estudio y sepan leer y escribir, es frecuente que muchos de los sindicatos al pro

guntársele su grado de instrucción contestan ser analfabetas pensando que con dicha respuesta podrán ser favorecidos.

Consideremos que el analfabeta es un individuo, que desconoce por qué en muchas ocasiones ignora gran parte en lo relacionado a la existencia del mundo cultural al cual se enfrentan quienes poseen los instrumentos básicos que brinda la instrucción y de los que el analfabeta carece, ésta situación lo hace un tanto fatalista y resignado, con lo que las posibilidades de delinquir disminuyen paulatinamente. En cambio la persona que ha penetrado el amplio panorama de un universo mas allá del estrecho círculo personal por los caminos del conocimientos que le han sido abiertos en la escuela siente la necesidad de satisfacer deseos antes desconocidos por él, aumentando así considerablemente sus apetencias, encontrando en el panorama de las figuras delictuosas del Código Penal un extenso número de ellas (delitos contra la administración pública, contra la administración de justicia), exigen de su autor un grado de instrucción que no posee el analfabeta .

Por otra parte en lo relacionado a los delincuentes con estudio secundario y superior es de bajo índice de acuerdo a las estadísticas hechas, explicándose éste fenómeno por el reducido número de personas que han adelantado tales estudios en relación con quienes han acudido a escuelas primarias o que son analfabetas.

De acuerdo a las estadísticas del Dana en 1.970 cursaban estudios secundarios el 13.58 por ciento de la población masculina económicamente activa y estudios universitarios el 2.90 por ciento de esa misma población.

La profesión y el delito.

En la calidad de comerciantes, etc. En cuanto a esto se refiere el grado de instrucción y profesión pueden determinar que una persona sea o no delincuente, pero entre la actividad profesional de un hombre y su criminalidad es posible establecer una relación; la profesión y el oficio suelen proporcionar la ocasión, los conocimientos o la mentalidad aptos para la realización de hechos ilícitos.

Determinada ocupación u oficio crea oportunidades particulares de delinquir que bajo otras circunstancias no se daría, así por ejemplo la empleada de un almacén de mercancías, el cajero de un banco, el cobrador de impuestos, etc. por el hecho de estaren contacto personal con las mercancías, dinero, tienen ocasión propicia para sustraer tales bienes.

La posibilidad de cometer infracciones de tránsito es mucho mas amplia entre los taxistas que entre los automovilistas particulares, o sea, que todas estas personas mencionadas anteriormente están mas propensas a cometer ilícitos.

Resulta claro que ciertos tipos de delitos pueden ser perpetrados sólo por individuos que desempeñan determinadas ocupaciones (estafa, fraude, falsificación, robos importantes lo que no sucede con los trabajadores no especializados u obreros manuales). Este último grupo o sea los obreros manuales tienen mas probabilidades de dedicarse a la vagancia de hacer abandono de sus hijos, de no mantener a su familia etc. Existiendo de ésta manera distintas figuras delictivas respecto de las cuales exigese una calidad profesional determinada. La colusión por ejemplo, es delito frecuente o propio de los abogados, el fraude en la venta de productos de

primera necesidad, requieren la calidad de comerciantes, es  
sivamente a relatar con todos sus pormenores el inter criminal  
como son lo que el delito se convierte así en el contenido-

Medios de difusión de la cultura.

Dentro de esta expresión se encuentran la prensa hablada y  
escrita, el libro, el cine y la televisión de los cuales ca  
da uno de ellos aporta al individuo diversos medios ya sean  
de formación cultural como también de inclinaciones al cri-  
men. Tal en todo su vigor, crea en él un concepto equivocado  
Todos estos medios de comunicación pueden influir sobre un  
individuo. Cuando se proporcionan detalles específicos acer-  
ca de la manera de cometer un delito, es evidente que cier-  
tas personas pueden utilizar dicha información para realizar  
actos antisociales. Ciertas informaciones pueden exaltar la  
criminalidad, glorificando al delincuente. Gran parte de los  
medios de información populares reconocen este hecho; a me-  
nudo los delincuentes buscan publicidad a través de sus ac-  
tos delictivos, por lo tanto nos interesa destacar la influ-  
encia de cada uno de los aspectos mencionados anteriormente.

La influencia negativa de la prensa en la criminalidad de  
un país se hace visible en la llamada "crónica roja", enten-  
dida ésta como la información sobre los acontecimientos crimi-  
noses de diaria ocurrencia en el ámbito nacional o interna-  
cional.

Es indudable que el libro constituye una de las más formida-  
bles vehiculos de difusión de la cultura, pero al propio ti-  
empo, es también un medio idóneo para la publicación de ide-  
perniciosas, en el orden científico, jurídico o moral.

La literatura criminal tiene su origen en las novelas poli-

ciacas ya que existen algunas de ellas que se orientan exclusivamente a relatar con todos sus pormenores el inter criminal con lo que el delito se convierte así en el contenido único de la obra.

El libro o folleto pornográfico es otro de los elementos que aportan a los adolescentes que sufren tremendos impactos psicológicos no teniendo en cuenta que en éste período del ciclo vital, el joven experimenta el fenómeno del despertar sexual en todo su vigor, crea en él un concepto equivocado y brutal de todo lo que dice en relación con la gnetica.

La presencia en las películas de criminales y de crímenes, dice HURWITZ, es contagiosa porque "a veces actúan como ejemplares y modelos directos y con mayor frecuencia impulsan a la imaginación indirectamente por caminos delictivos de suerte que frente a esta sugestión no tiene importancia el hecho de que el criminal sea debidamente castigado al final".

Hay aspectos positivos que no pueden ser desconocidos debido a que éste puede actuar como sustitutivo de actos criminales y así neutralizar tendencias que de otra manera encontrarían una salida peligrosa, puede apartar a los jóvenes de modalidades, de ociosidad, haraganería y alcoholismo, que presentan mayores riesgos de criminalidad.

La televisión constituye un medio de difusión mas joven con que cuenta nuestra sociedad y el que mas vigoroso impulso parece haber tomado en los últimos años. Su poder de penetración social es formidable porque llega a la propia intimidad del hogar combinadas la expresión verbal y la imagen.

Las supersticiones.

Esta es una manifestación propia de los pueblos subdesarrollados, en cuanto implica la existencia de creencias y prácticas contrarias a la fe religiosa y por fuera del ámbito de las leyes científicas.

En épocas pasadas la relación entre superstición y delito era mucho más estrecha que en la actualidad.

De dos maneras puede conectarse el delito y la superstición: el delincuente se vale de la superstición ajena para sus fines criminales, o bien el propio delincuente es supersticioso. Podemos citar algunas modalidades como son la quiromancia, la cartomancia, el espiritismo, la magia en general. Estas actividades dan lugar a la comisión de delitos contra la propiedad, el más común es la estafa que en veces trae secuelas tan graves como la muerte de la crédula víctima, como ocurre con las drogas que en vez de curar matan.

En 1972 la Policía nacional realizó una encuesta en todo el territorio nacional y encontró que 586 hombres y 126 mujeres ejercen en Colombia actividades como son brujerías, adivinaciones, curanderías y espiritismo y que atienden un promedio diario de 5.400 pacientes.

MUNDO CIRCUNDANTE POLITICO

La conducta de las personas que integran la masa dirigida resulta, así, influenciada por el esquema político de gobierno, hecho que refleja en todos los cuerpos legales que constituyen el natural vehículo de que el estado se vale para canalizar la vida del pueblo gobernado hacia la meta propu-

esta en personal de los ciudadanos, o sea que cada uno de los países socialistas, capitalistas tienen sus propias Regimen político. sancionados a los delitos cometidos contra

En los países de orientación capitalista cuya legislación civil y penal gira en torno a la protección de la propiedad privada, los delitos que atentan contra ella están severamente sancionados en relación con aquellos que ponen en peligro la estabilidad del régimen político imperante; en los países de orientación socialista la situación es diversa, considerándose como mas graves siendo objeto de una sanción mayor los delitos que tienden a modificar violentamente la estructura del estado socialista respecto de aquellos que lesionan el patrimonio económico de los particulares.

Nuestro código penal prevé una sanción de 6 meses a 4 años de prisión para quienes "promuevan, encabecen o dirijan un alzamiento en armas para derrocar al gobierno nacional, legalmente constituido, o para cambiar o suspender en todo o en parte el régimen constitucional existente, en lo que se refiere a la formación, funcionamiento y renovación de los poderes públicos u órganos de la soberanía" (artículo 139 del C.P.), a tiempo que fija una pena de 1 a 6 años de prisión para quien "sustraiga una cosa mueble ajena sin el consentimiento del dueño, con el propósito de adueñarse de ella" (artículo 397 del C.P.) por insignificante que sea su valor. En cambio el Código Penal de la República Socialista Soviética Rusa sanciona incluso con la pena de muerte la conspiración con el objeto de adueñarse del poder y con privación de la libertad hasta por dos años o con trabajos correccionales hasta por un año la apropiación clandestina de

un bien personal de los ciudadanos, o sea que cada uno de los países socialistas, capitalistas tienen sus propias sanciones en lo relacionado a los delitos cometidos contra la propiedad y contra la seguridad del estado.

Los delitos patrimoniales, la paulatina eliminación del concepto de propiedad privada, propio de la filosofía marxista-leninista, resta importancia al bien jurídico que se pretende tutelar, no ocurriendo así en los estados capitalistas ya que en ellos, el respeto, apoyo y protección a la propiedad particular constituye el punto neurálgico de su sistema.

En 1945 el gobierno volvió a manos del partido conservador Revoluciones y guerras.

La revolución surge cuando se pretende, por las vías de hecho derrocar el régimen legalmente constituido y suplantarlo por otro que este de acuerdo con la filosofía política de quienes orientan el movimiento revolucionario.

Si el movimiento fracasa sus miembros son considerados como delinquentes políticos y sometidos al imperio de la ley vigiada; en caso contrario crean un nuevo orden jurídico que comienza por la aplicación de una justicia revolucionaria.

Este nuevo tipo de legalidad crea o suprime figuras delictivas en la medida en que convenggan o no a la nueva ideología, sufriendo así la criminalidad grandes modificaciones.

La guerra nacional o internacional, además de la destrucción de vidas y haciendas, auspicia ilícitos íntimamente relacionados con ella, tales como los delitos de traición a la patria, piratería, y en general los denominados delitos militares, de los que se privan de algunas sanciones penales que los

La violencia política.

Por espacio de 40 años el país vivió bajo la égida de un partido tradicionalista y paternal que demoró visiblemente todo intento de reivindicaciones sociales.

Hacia 1930, una coalición llegó al poder al partido liberal, colocando en marcha un programa de reforma socioeconómicas. En lo social se le dió notable impulso a la clase media representada por el sector obrero y el de la pequeña industria, y en lo económico se protegió la empresa privada adelantándose una política de salario.

En 1945 el gobierno volvió a manos del partido conservador después de un agitado debate electoral dejando odios y rencillas.

Por lo que hace a los delitos contra la propiedad privada - fueron totalmente presentados (robo de semovientes, daño en cosa ajena, incendio, etc), los genocidios, homicidio agravado, el hurto, la violencia de domicilio, la extorsión, el chantaje, la asociación para delinquir, el secuestro y los delitos sexuales en general constituyeron las manifestaciones criminales mas comunes de la violencia.

MUNDO CIRCUNDANTE FAMILIAR.

Se ha establecido con certeza que entre los niños provenientes de hogares deshechos produce una mayor proporción de delito que entre los de familia mejor constituidas. Cuando una familia se desintegra por cualquier motivo, generalmente los niños se ven privados de algunos contactos normales que los

ayuda a convertirse en adultos respetuosos de la ley. Es posible que un hogar deshecho se sienta especialmente atraído por una pandilla de delincuentes o por un grupo de rebeldes. La falta de protección pero también la sobreprotección pueden conducir al delito. Pero en un hogar aún constituido el ambiente puede ser tal que fuerce al niño a buscar satisfacciones fuera de él, en el caso de los padres sean demasiado exigentes, sobreprotectores o totalmente irresponsables en lo que se refiere a brindar a los hijos una formación que los capacite para desarrollar una conducta social normal.

La influencia del hogar es de indudable importancia. La clasificación general que divide en hogares deshechos y hogares armonicamente constituidos no es tan determinante como el trato que el niño recibe en su casa.

La falta de afecto y la inconsistencia de la disciplina en el hogar se relaciona con la delincuencia.

Desde luego es la muerte de los padres, y, particularmente, de la madre, la que mas honda huella deja en la familia; si es el hombre el que falta el principio de la autoridad desaparece paulatinamente y con él el orden de las relaciones entre sus miembros; surgen trastornos económicos, acarreado otras secuelas como la miseria, la falta de educación, el hambre; si es la madre, los vínculos de afectividad comienzan a perderse.

La criminalidad de los padres ejerce una influencia decididamente desfavorable sobre los hijos; las razones son múltiples como consecuencia del delito.

La calidad jurídica del hijo legítimo o ilegítimo parece jugar un papel considerable en la criminalidad, ya que así lo demuestran las investigaciones sobre delincuencia de adolescentes; de 4,051 reclusos existentes en establecimientos para menores en la Alemania federal en 1941, el 13.5 por ciento eran ilegítimos .

La investigación adelantada por la academia Superior de Condiciones de vida. es el 37 por ciento de los padres de -

El desempleo de los padres o sus bajos salarios dan lugar a condiciones de penuria económica que se reflejan en sus normales condiciones de vida; la familia debe habitar en casas de inquilinato, sobre terrenos ajenos (invasiones), en los cuales un solo cuarto sirve como sala, cocina, comedor y alcoba, desapareciendo el pudor en relación de padres e hijos y entre hermanos y hermanas facilitando así el acercamiento sexual con todas sus peligrosas implicaciones .

La desnutrición y las enfermedades por falta de higiene son una secuela de esta situación de allí la comisión de hurtos para tratar de subsistir no hay sino un paso.

El nivel de vida superior a los casados y viudas, representa

El 30 por ciento de la criminalidad total, si- Escuela y hogar.

Es de todos conocida que la escuela constituye el primer experimento social de la vida del niño después del hogar, dependiendo todo su desenvolvimiento como se halla orientado en su respectivo hogar, encontrándose así con derechos equivocados así en vez de mandar debe obedecer.

El deseo de aventuras, el ánimo de sobresalir ante los demás la atracción que sobre ellos ejerce el riesgo de una empresa

peligrosa, el ansia de poseer cosas hasta entonces no lograda y que se encuentran al alcance de su mano determina que realice una serie de actividades que al principio son convencionales, para luego convertirse en delictivas.

### El fenómeno Gamín.

Una investigación adelantada por la academia Superior de Policía indica que aunque el 57 por ciento de los padres de los gamines son casados el 26 % viven juntos y en éste caso son frecuentes entre ellos las desavenencias, principalmente por el alcoholismo del padre. En efecto el 52 % de los gamines entrevistados fueron víctimas de frecuentes castigos corporales que unidos a precarias condiciones de higiene, analfabetismo y el deseo de aventuras determinaron su fuga de su hogar.

### Estado civil y criminalidad.

Las cifras precedentes muestran una criminalidad en los solteros ampliamente superior a los casados y viudos, representan aproximadamente el 69 % de la criminalidad total, siguiendo en esta forma los casados con un 31 % y finalmente la de los viudos que no supera el 0,35 % del volumen total de delitos cometidos en el país durante el lapso comprendido entre los años 1963 y 1973 .

Existen diversas razones que explican la menor criminalidad de los casados respecto de los solteros: el matrimonio estabiliza emocionalmente; la mujer obtiene seguridad y el hombre afectividad, acrecentada con la llegada de los hijos;

la responsabilidad se fortalece porque ya no se piensa en la función individual sino en términos familiares.

Nos parece en todo caso, que la desorganización familiar o mas exactamente la desaparición de su unidad altera sencillamente la personalidad del cónyuge, eliminando el lazo de afectividad que a su hogar lo unía y la responsabilidad consiguiente, lo impulsa a una vida mas o menos licenciosa que facilite la reinteracción de hechos antisociales cuando el hombre por una u otra causa se ha separado de su hogar.

Una vez concluido nuestro tema y habiendo resuelto algunos interrogantes y otras inquietudes que han ido surgiendo a través de la exposición, de acuerdo a los puntos de interés de lo tratado hemos dado las posibles soluciones y las hemos fundamentado de acuerdo a nuestro criterio basándonos en opiniones de tratadistas ilustres.

No nos queda mas que condensar sistemáticamente las conclusiones a que hemos llegado con base a lo anteriormente expuesto.

-0-

### C O N C L U S I O N E S

Después de haber hecho algunas observaciones, podemos decir de que la criminogénesis debe ser entendida en su significado integral. Debe hacerse un estudio conjunto y no solamente morfológico y anatómico, sino también constitucional, fisiológico, clínico bioquímico y sociológico.

El delito no es únicamente un fenómeno individual sino también un fenómeno social por cuanto tiene causas y repercusiones sociales.

En realidad no podemos decir que la herencia sea un factor netamente decisivo en la criminogénesis, ya que se dan casos que hijos de delincuentes no sean tales, sino que la misma sociedad se encarga de ubicarlos de acuerdo a cada uno de los estratos proporcionados por la misma, y en este caso hacemos alusión al sistema en el cual se ubica cada una de las personas, existiendo la diferencia de clases, por las cuales el individuo que pertenece a la clase menos favorecida es más propenso a la delincuencia.

En cuanto a que el porcentaje de delincuentes negros sea mayor que el de blancos se debe a que desde la colonia el negro fué tratado como un animal y además generalmente pertenece a los más bajos estratos sociales.

Podemos decir que el grado de delincuencia en las ciudades ha aumentado, es debido a la afluencia de campesinos que llegan a ellas totalmente desorientados y no encontrando su propia ubicación se ven enfrentados a situaciones tendientes a cometer ilícitos para lograr su subsistencia.

La delincuencia de menores suele ser en ocasiones mayor, debido a la desintegración de sus hogares, en ocasiones por el alcoholismo de sus padres, los malos tratos y la incompreensión en el hogar, los cuales hacen que el menor se fuga de él y no encontrando un lugar apropiado para poderse radicarse, debido al desempleo y la carestía de la vida en que actualmente nos encontramos, está propenso a cometer contra

versiones que posteriormente se convierte en delincuente cu  
suetudinario.

En conclusión dentro de la pirámide de la etiología del de-  
lito surgen factores que tienden a robustecer y expandirse  
en la medida que avanza el proceso de crecimiento económico  
y cambio estructural del país, destacando de ésta manera la  
aguda situación económica, la explosión de la mentalidad re-  
belde, el desarrollo de la industrialización, el urbanismo,  
las migraciones internas, el crecimiento de la población y  
su movilidad social, bajos salarios e ingresos personales,  
factor paralelo con él el deseo de enriquecimiento rápido,  
fácil e ilícito, elasticidad en la aplicación de las normas  
penales, sistemas penitenciarios deficientes, desmesurada -  
programación de ferias, fiestas, etc., abundancia de expen-  
didos de bebidas embriagantes, griles, cantinas bares, tanto  
en el área urbana como en la zona rural hacen propenso cada  
día la criminalidad.

9.- REVISTA PSICOLÓGICA CRIMINALIDAD . POLICIA NACIONAL.

10.- RECOMENDACIONES DE CIENCIAS JURÍDICAS POLÍTICAS Y SOCIALES  
HACER EL CRIMINAL

11.- DICCIONARIO ETIMOLOGICO DE LA LENGUA ESPAÑOLA, JULIO G.  
CASAS.

12.- ELEMENTOS DE DERECHO PENAL . CARLOS LIZASO Y LIZASO.

13.- EXPERIENCIAS DE PENAL GENERAL . EDUARDO ALVARADO MARTA  
14.

15.- CONFERENCIAS DE PSICOPATOLOGIA Y ANTROPOLOGIA CRIMINAL.  
VAREZ GONZALEZ.

LA PROSTITUCION BIBLIOGRAFIA.

19.- EL DERECHO CRIMINAL. EDICION PENAL.

1.- BIOLOGIA CRIMINAL /. EXNER FRANZ

2.- INTRODUCCION AL ESTUDIO DE LA CRIMINOLOGIA . LOPEZ REY  
ARROYO MANUEL.

3.- CONFERENCIAS DE CRIMINOLOGIA. FRANZESA TRUQUE ANTONIO.

4.- ANTROPOLOGIA Y SICOPATOLOGIA CRIMINAL. JULIO ROSSO SO  
TO.

5.- TRATADO DE DERECHO PENAL. LUIS CARLOS PEREZ

6.- MEDICINA LEGAL Y SIQUIATRIA FORENSE. GUILLERMO URIBE  
GUALLA.

7.- CRIMINOLOGIA. ALFONSO REYES B.

8.- PROGRAMA DE DERECHO CRIMINAL. PARTE GENERAL. FRANCESCO  
CARRARA.

9.- REVISTA ESTADISTICA CRIMINALIDAD . POLICIA NACIONAL.

10.- DICCIONARIO DE CIENCIAS JURIDICAS POLITICAS Y SOCIALES  
MANUEL GORIO

11.- DICCIONARIO IDEOLOGICO DE LA LENGUA ESPAÑOLA. JULIO CA  
CASARES.

12.- ELEMENTOS DE DERECHO PENAL . CARLOS LOZANO Y LOZANO.

13.- CONFERENCIAS DE PENAL GENERAL . EDUARDO ALVARADO MUSTA  
DO.

14.- CONFERENCIAS DE SICOPATOLOGIA Y ANTROPOLOGIA CRIMINAL.  
MADY FUERBRINGER.

LA PROSTITUCION . FRANCO GUZMAN RICARDO.

15.- SC. SOCIA CRIMINAL. ENRICO FERRI.